

**CARGO
VIGILANTE-ORDENANZA**

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE FUNCIONES

OBJETIVO GENERAL

Mantener la vigilancia en las instalaciones de la Cooperativa, así como en tareas de seguridad en traslado de dinero y valores a instituciones bancarias. Apoyar tareas de limpieza y orden, Ser el relevo a futuro del puesto de Conserje, posterior a la jubilación del responsable actual.

FUNCIONES, ACTIVIDADES Y/O TAREAS

- 1- Proteger tanto a las personas, como a la propiedad y a toda clase de bienes de la Cooperativa (se sugiere tener además una póliza de seguro de daños materiales).
- 2- Evitar que se cometa toda clase de hechos delictivos e infracciones dentro de la Cooperativa de acuerdo con las leyes vigentes.
- 3- Intervenir para evitar y apoyar en la extinción de incendios, siniestros y accidentes dentro de la Cooperativa.
- 4- Poner en conocimiento al Gerente e instancias gubernamentales de cualquier incidente, al evitar un hecho delictivo.
- 5- Atender a los asociados y asociadas, y demás personas que requieren los servicios, y ordenar la atención según el turno que le corresponda.
- 6- Regular y controlar el estacionamiento de vehículos.
- 7- No permitir el ingreso de perros y otro tipo de animales a las oficinas.
- 8- Controlar y depositar las armas de los asociados y asociadas u otra persona, en un armario con llave.
- 9- Acompañar al que efectúe remesas bancarias cuando sea requerido.
- 10- Llevar el control de asistencia diario del personal según horarios establecidos.
- 11- Realizar vigilancia diurna en horario especial (11:30 am a 12:30 m) para cubrir la hora de almuerzo del otro compañero de seguridad.
- 12- Realizar limpieza en la cooperativa, en las oficinas administrativas, área exterior y servicios sanitarios.
- 13- Realizar tareas asignadas/autorizadas por gerencia.
- 14- Colaborar en el control de acceso del portón principal.
- 15- Realizar reparaciones menores en la infraestructura.

1.- AMBITO DE LA ACTUACIÓN:

RESPONSABILIDAD:

MATERIALES:

Manipula a diario equipo de armas de fuego y accesorios para la seguridad, siendo su responsabilidad directa, y custodia y protege equipos y materiales de oficina, siendo su responsabilidad indirecta.

DINERO:

Es responsable indirecto de títulos y valores.

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL:

Datos financieros ninguno, nomina de empleados y directivos.

TOMA DE DECISIONES:

Las decisiones que se toman se basan en procedimientos y experiencia en cuanto a la seguridad, para la ejecución normal del trabajo, a nivel operativo.

SUPERVISIÓN:

El cargo recibe supervisión específica de manera directa por el Gerente y no ejerce supervisión.

RELACIONES INTERNAS Y EXTERNAS:

RELACIONES INTERNAS:

El cargo mantiene relaciones continuas con personal de Caja, Promotores de Préstamos, Gerente, a fin de ejecutar lo relativo a la seguridad y buena atención; exigiéndose para ello una normal habilidad para obtener cooperación.

RELACIONES EXTERNAS:

Con asociados y asociadas, proveedores, funcionarios de entidades de gobierno y privadas, y personas que visitan la Cooperativa.

2.- CONDICIONES AMBIENTALES Y RIESGO DE TRABAJO:

AMBIENTE DE TRABAJO:

El cargo se ubica en un sitio cerrado, generalmente agradable y no mantiene contacto con agentes contaminantes.

RIESGO:

El cargo está sometido a un riesgo alto por la exposición de su integridad personal, hasta la vida, con posibilidad de ocurrencia baja, según los registros de eventos en 10 años.

ESFUERZO:

El cargo exige un esfuerzo físico de estar de pie constantemente y requiere de un grado de concentración alto (sin distracciones) y un grado de precisión visual bueno, así como capacidad de reacción y salud psicológica.

3.- PERFIL DEL CARGO:

EDUCACIÓN Y EXPERIENCIA:

A) EDUCACIÓN:

- 9° grado o Bachillerato Técnico Vocacional o General.

- Curso de Capacitación para agentes de Seguridad Privada de la Academia Nacional de Seguridad Pública.

EXPERIENCIA:

- Mínimo 1 año en el área

CONOCIMIENTOS, HABILIDADES Y DESTREZAS:

CONOCIMIENTOS EN:

Atención al cliente, Sistemas de seguridad, Medidas de auto seguridad, Primeros auxilios, Medidas de prevención de riesgos, Resolución de conflictos, Generalidades del quehacer institucional.

HABILIDAD PARA:

- Seguir instrucciones orales y escritas.
- Comunicarse en forma efectiva tanto de manera oral como escrita.
- Persuadir a otras personas

DESTREZA EN:

- Uso de Arma de Fuego
- Utilización de Equipo complementario de autodefensa.

ADiestRAMIENTO REQUERIDO:

- Uso y mantenimiento de armas de fuego
- Entrenamiento de defensa personal y capacidad de sometimiento para neutralizar un ataque.

OTROS REQUISITOS GENERALES:

No se tiene preferencias de género para optar a la plaza.

Revisado por el CAD 23/01/2019....